



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que el módulo Teatro de Acción dentro del curso "Verano Danza 2010" a cargo de los Docentes Silvia Vilma Vilita, Marcelo Andrés Comandú y Carina Bustamante fue suspendido por no alcanzar el número mínimo de alumnos inscriptos; y

CONSIDERANDO:

Que el costo de inscripción es de \$10 (pesos diez) y cuota de \$ 90 (pesos noventa) por tal motivo el alumno Riachi Roberto Esperidon solicitan la devolución del importe abonado.

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera de ésta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer el reintegro de las sumas que a continuación se detallan correspondientes a los siguientes alumnos:
RIACHI, Roberto Esperidon DNI N° 13.778.881, la suma de \$ 100,00.- (pesos cien).

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de los cursos de Extensión.

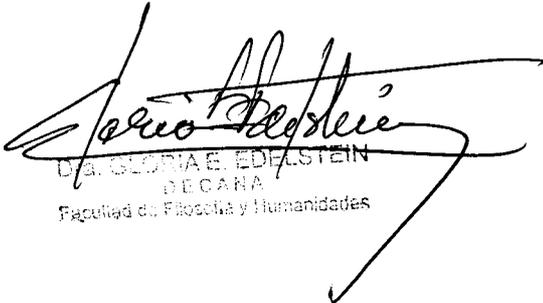
ARTICULO 3º: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaria de Extensión, al Área Económico-Financiera y archívese.

CORDOBA, 10 FEB 2010

RESOLUCION N° 66

sd


CP RAMON A. VALEO
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES UN


D^{CA}. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades